



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

Fax 690 30 59
www.codelco.com

PE-238/12

Santiago, 1 de noviembre de 2012.

Señor
Fernando Coloma Correa,
Superintendente de Valores y Seguros.
PRESENTE.

Ref.: HECHO ESENCIAL. Codelco
Chile, Inscripción Registro de Valores
Nº 785.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la ley Nº 18.045, como asimismo en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, la Corporación Nacional del Cobre de Chile (“Codelco”, www.codelco.com) informa en carácter de esencial que por instrumento privado extendido en idioma inglés con fecha 31 de octubre de 2012, Inversiones GacruX SpA (“GacruX”), una sociedad filial 100% de propiedad de Codelco, y Oriente Copper Netherlands B.V., una sociedad filial de Mitsui & Co., Ltd. (“Mitsui”, www.mitsui.com), procedieron a modificar el contrato de crédito suscrito con fecha 12 de octubre de 2011, cuyo texto fue modificado y refundido con fecha 23 de agosto de 2012 (en adelante, el “Contrato de Crédito”), por US\$1.867 millones, el cual establecía un vencimiento mensual, renovable hasta el 30 de noviembre de 2012 (y que en ciertas condiciones se podía extender hasta el 30 de mayo de 2013), al cabo de lo cual, si no era pagado o renegociado, se transformaba automáticamente en un crédito con vencimiento a 7,5 años desde la fecha del desembolso, con una tasa anual de Libor más 2,5%. Con los fondos del Contrato de Crédito GacruX financió en agosto pasado la adquisición –por parte de Inversiones Míneras BecruX SpA, filial indirecta de Codelco– del 24,5% de las acciones de Anglo American Sur S.A. más otros gastos.

Las nuevas condiciones del Contrato de Crédito modificado, el que permanece sin garantías personales de Codelco (“*non-recourse*”), resultan significativamente más favorables para la Corporación que las originalmente pactadas, al establecer una tasa fija de un 3,25% anual y una duración de 20 años, siendo pagadero en 40 cuotas semestrales de capital e intereses. En virtud de acuerdos previamente celebrados, Mitsui tendrá derecho a percibir un interés adicional equivalente a un tercio de los ahorros que resulten para GacruX de la comparación entre el crédito refinanciado y el Contrato de Crédito originalmente suscrito. Asimismo, según fuera informado en Hecho Esencial de 23 de agosto de 2012, Mitsui (a través de una sociedad filial) tendrá la oportunidad de comprar a GacruX una



Corporación Nacional del Cobre de Chile

Casa Matriz
Huérfanos 1270
Casilla 150-D
Santiago, Chile

Fax: 690 30 59
www.codelco.com

participación adicional del 15,25% de las acciones emitidas por la sociedad Inversiones Mineras Acrux SpA. ("Acrux"), a un precio preestablecido de aproximadamente US\$ 998 millones, que se destinarán íntegramente a prepagar parte de la deuda de Acrux bajo el Contrato de Crédito, reduciéndola de manera relevante (a US\$ 875 millones aproximadamente).

En virtud de lo anterior, Codelco seguirá manteniendo el control de Acrux y a través de ésta, de Inversiones Mineras Becrux SpA, sociedad propietaria del 29,5% de las acciones de Anglo American Sur S.A.

Saluda atentamente a usted,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "T. Keller Lippold".

Thomas Keller Lippold
Presidente Ejecutivo

c.c.: Bolsas
Banco de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo